

Buenos Aires, 29 de julio de 2024

Comisión Nacional de Valores
Sub Gerencia de Fondos Comunes de Inversión
Presente

Ref: Excepción Regla 2

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes a fin de informarles sobre la excepción por “concentración en una misma Emisora” (Regla 2 - Desvío absoluto: \$ 22.801.826,09 - Desvío relativo: 7,13% - Caución colocadora en BYMA (ex Mercado de Valores de Bs. As. S.A.), en nuestro fondo administrado Tavelli Mix, en la cartera del viernes 26/07/2024.

Fondo: Tavelli Mix

Regla: 2

Fecha del exceso: 26/07/2024

Fecha de origen del exceso: 26/07/2024.

Motivo de origen del exceso: colocación en caución para matchear con liquidación de compra de Letras Capitalizables (Lecaps) en plazo de concertación de 24hs.

Porcentaje del exceso: R2: 7,13%

Fecha de adecuación: se encontrará adecuado en el día de hoy, con la liquidación de las operaciones mencionadas

Plan de acción: el FCI quedará adecuado automáticamente en el día de hoy con la liquidación de las Lecaps mencionadas, que se pagarán con los vencimientos de la caución colocada

Quedando a vuestra disposición para cualquier consulta que estimen conveniente, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

Firmado: **Marcela Tavelli** - Directora

